

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

Varias sumisiones

Ayer fué facilitada en la Presidencia la siguiente nota:

«Como prueba del quebrantamiento de los rebeldes y resultado de la acción militar y política de nuestro Ejército, podemos hoy comunicar la importante noticia de que ayer en Alcázar ha tenido lugar la sumisión al Majcén, ante el general de la zona y el caid Larbi Damond, de veintiséis aduare de Ahl Xerif de la montaña, pertenecientes a Beni-Morki, Beni-Horsa y Beni-Homas, situadas en el frente comprendido entre Rabta y el Lucus, constituyendo un total de unas dos mil familias.

La sumisión la efectuaron unos doscientos representantes de dichos aduare, quienes hicieron el tradicional sacrificio del toro, entregando, además, un cañón Krupp de montaña, una ametralladora, un cañón de ametralladora, diez granadas y una tienda cónica, todo ello en buen estado de conservación. Se les otorgó el «aman» en las condiciones fijadas por la Inspección general de Intervención.»

El parte de anoche

En la Presidencia facilitaron anoche

el parte oficial, que se limita a consignar que no ocurre novedad en la zona de Protectorado.

Viaje del general Sanjurjo

MELILLA.—Hoy, a mediodía, en hidroavión, marchó a Ceuta y Tetuán el general Sanjurjo, acompañado de su ayudante el comandante Martín Alonso.

En la base de hidros de Mar Chica, despidieronle los generales Castro Girona, Aldave y Gómez Morato, y muchos jefes y oficiales y los periodistas.

Antes de marchar el general Sanjurjo, fué felicitado por la importante sumisión en la cabilla de Ahl Cherif, en territorio de Larache.

Se ha recrudecido el temporal de Levante. Hoy no llegó el vapor correo de Málaga.

La situación política

TETUAN.—En el orden político no existe variación, confirmando las noticias la tranquilidad y buena actitud de las cabillas sometidas.

Los emisarios del cabecilla se mueven desesperadamente para buscar prosélitos, hallándose los sometidos arma al brazo, esperando las agresiones que pudieran intentar los rebeldes.

un potente faro radioeléctrico, dotado de todos los elementos modernos de comunicación y notificación de señales de avisos atmosféricos.

El procedimiento es muy complejo, y mediante su organización podrán tener noticias los navegantes de nieblas y borrascas, aparte de señalar los peligros naturales de aquellas aguas, donde se han registrado numerosos naufragios, entre otros, el acorazado «España».

La prórroga del inquilinato

El decreto de prórroga del inquilinato, aprobado ayer, quedó pendiente de redacción definitiva, que ultimará el jefe del Gobierno y el ministro de Gracia y Justicia.

El lunes, probablemente, será firmado por Su Majestad. En los diversos aspectos parciales que aquél reviste, se procura dar garantías al inquilino, a las industrias y a la propiedad.

Exposición de ruegos

El nuevo Gobierno se prepara a una reorganización del Ejército, una vez acoplado el arreglo interior del ministerio de la Guerra, con vistas, como toda esa labor, a los nuevos presupuestos, que deben regir en 1 de julio próximo.

En ese plazo de tiempo hemos de ir llevando a su consideración y a su estudio datos y razones que tienden a implantar mejoras en el Ejército, y para que, en algunos extremos, desaparezca la desigualdad de trato que existe con derechos otorgados al clemente civil.

Mucho más hemos de tener en cuenta todo ello, porque los paisanos se hallan autorizados para nombrar Comisiones que soliciten de los Poderes públicos cuanto creen merecedor de obtener. Aquellos que pertenecen a Institutos armados han de dirigirse por conducto regular y dentro de los términos de la severa disciplina, que es el fundamento principal de todo Ejército.

Claro es que en la inmensa mayoría, por no decir en la totalidad, de nuestras exposiciones, hemos de atenernos a no gravar el Erario público. Es base de este Gobierno el reducir los gastos para nivelar el presupuesto, y hemos de sintetizar nuestras manifestaciones con sus propósitos para el logro de lo que deseamos.

Dedicados durante tantos años a defender las diferentes clases del Ejército, y más aún a las invidias, por el espíritu democrático que nos alienta, es lógico que hagamos llegar a los legisladores de hoy, ya que no hay Cortes, los sentimientos que se hallan arraigados en la opinión militar, respecto a reformas necesarias, para una mayor eficiencia de él, produciéndonos con la mayor mesura y llevando nuestro convencimiento a este Gobierno, el cual desea escuchar la opinión de los demás para las resoluciones que estime más acertadas.

JUNTAS DE CLASIFICACION

Suboficiales y sargentos

A fin de que las Juntas de Clasificación y Revisión cuenten en todo tiempo con personal experto y especializado en materias de reclutamiento, se asigna a cada una un suboficial y un sargento por cada caja de recluta que tenga la provincia; a los Negociados de reclutamiento de Melilla, Ceuta y Larache, se destinan un suboficial y un sargento a cada uno; a las Secciones de clasificación y revisión de Mallorca, dos suboficiales y dos sargentos, y a cada una de las de Menorca, Ibiza, Tenerife, Gran Canaria y La Palma, un suboficial y un sargento.

Este personal se distribuirá entre las Armas que a continuación se indican, en la proporción siguiente:

Infantería, 52 suboficiales y 52 sargentos; Caballería, 25 suboficiales y 25 sargentos, y Artillería, 46 suboficiales y 46 sargentos, y será destinado en la proporción del mes de enero, causando baja en sus destinos actuales y alta para todos sus efectos en las cajas de recluta a que se destinan, designando los capitanes

generales de las regiones respectivas el Cuerpo de su Arma que les ha de facilitar el vestuario.

Para estos destinos serán preferidos, en primer lugar, los suboficiales que existan acogidos a la ley de 1912; luego los suboficiales y sargentos que se hallen ya desempeñando el cargo de escribientes en las Juntas, sea cualquiera la que soliciten, bien la en que se hallen en la actualidad u otra, y, por último, los restantes que lo soliciten, por riguroso orden de antigüedad.

Notas militares

En el Consejo Supremo

Ayer el nuevo presidente del Consejo, general Arráiz de la Condeña, obsequió a todos los generales, jefes y oficiales que prestan sus servicios en aquel centro con un «lunch», al que fueron invitados, y asistieron, el presidente del Gobierno y el ministro de la Guerra.

El general Artáiz manifestó la satisfacción que le causaba haber sido designado para el cargo que ocupa.

El general Primo de Rivera también habló para mostrar una vez más su amor a la Justicia, y terminó levantando su copa por España y por el Rey.

Hoy se reunió el Consejo Supremo de Guerra y Marina para estudiar el expediente de vuelta al servicio activo del teniente D. Segundo Masero, otro de concesión de la cruz de San Fernando al teniente D. Jaime Llerca, y otro de recon-pensa por méritos de guerra al capitán D. Delino Alvarez.

El general Gómez Jordana

SALAMANCA.—El general Gómez Jordana, después de recibir la visita de jefes y oficiales de los regimientos de Albuera y Vitoria, revisó las fuerzas. Luego visitó los cuarteles de Infantería y Caballería en construcción.

La Infantería de Marina

SAN FERNANDO.—El Ayuntamiento obsequió ayer con un vino de honor a los jefes y oficiales del batallón de Infantería de Marina repatriado de Africa. Asistieron también las autoridades del departamento.

El alcalde, en elocuente brindis, enalteció los méritos del glorioso Cuerpo de Infantería de Marina.

NOTA OFICIOSA

Consejo de ministros

A las siete de la tarde se reunió ayer el Consejo de ministros, bajo la presidencia del marqués de Estella.

Duró la deliberación hasta las nueve y media de la noche, y el ministro de Trabajo dió la siguiente referencia:

«En primer lugar, el Consejo ha acordado, después de examinar el expediente, aconsejar a S. M. el Rey la gracia de indulto en favor del reo de Vitoria, condenado a muerte.

Se ha aprobado un proyecto de decreto del ministerio de la Gobernación referente a la Dirección de Comunicaciones, en el que se dispone que mientras no se aprueben las plantillas definitivas de dicha Dirección general, se amorticen las vacantes de jefes de Negociado de segunda clase y se aumenten en la misma proporción los jefes de Negociado de tercera y oficiales primeros.

Aprobó el Consejo la reorganización del ministerio de Estado.

Del ministerio de Gracia y Justicia se examinaron cuatro expedientes de pena de muerte, acordándose aconsejar algunos indultos.

El mismo ministro de Gracia y Justicia dió cuenta del proyecto de decreto de prórroga del de alquileres, que fué acordado en principio y en sus líneas generales. Desde luego es, en lo fundamental, como los decretos anteriores, si bien hay algunas pequeñas modificaciones. Substancialmente es una recopilación de cuanto hay vigente en la materia.

Por último, el Consejo examinó y aprobó un decreto del ministerio de Hacienda regulando la tramitación de los expedientes de legitimación de rotaciones arbitrarias en montes comunales.

El Sr. Aunós, interrogado por los periodistas, dijo que el Consejo volvería a reunirse el próximo martes.

VIDA PERIODISTICA

La dirección de «La Nación»

Dice «La Nación» de anoche:

«Para reintegrarse a sus funciones militares ha cesado en la dirección de este periódico nuestro querido amigo el teniente coronel de Estado Mayor don Pedro Rico.

Hombre disciplinado, cumplidor siempre de sus obligaciones con toda lealtad, después de ejercer dos años la censura, cargo difícil, en el que, a pesar de lo espinoso y delicado de la tarea supo granjearse las simpatías y el afecto de cuantos periodistas le trataron, aceptó sin vacilaciones el sacrificio que para él representaba ponerse al frente de esta Empresa en el período de organización.

Declarando con toda nobleza que desconocía los secretos que tenga esta profesión del periodismo, y buscando las colaboraciones y asesoramientos que estimó oportunos, bien pronto dió muestras de hallarse capacitado para la misión que se le encomendaba.

Sus conocimientos administrativos, su capacidad organizadora y su compenetración con las ideas que representamos le permitieron vencer no pocas dificultades que conocen todos los que han asistido a la iniciación de Empresas periodísticas.

Durante los cuatro meses de convivencia con el Sr. Rico hemos apreciado sus relevantes cualidades y su esfuerzo, que el Consejo de Administración de nuestra Sociedad Editorial ha reconocido también, dándole un voto de gracias por su labor.

Cuanto trabajamos en esta casa sentimos la ausencia del Sr. Rico, y al despedirnos de él renovamos la sincera expresión de nuestro afecto, asegurándole que aquí, como en todas partes por donde ha pasado, deja verdaderos amigos.

De la dirección de «La Nación» se ha encargado, a reserva de lo que el Consejo de Administración decida, cuando próximamente se reúna, D. Manuel Delgado Barreto, que esta mañana se posesionó del cargo.»

Acuerdos de los periodistas de Madrid

Ayer, a primera hora de la noche, se congregaron en el domicilio de la Asociación de la Prensa casi todos los redactores que trabajan en los diarios, revistas y agencias periodísticas de Madrid.

Desde el primer momento pudo apreciarse el espíritu de la asamblea, unánimemente favorable al mantenimiento del descanso dominical, y, en consonancia con él, tras breve debate fué acordada una Comisión, que se pondrá inmediatamente al habla con la Junta directiva de la Asociación de la Prensa, para recabar de ella exteriorice su actitud en este asunto.

Los restos de López Silva

Cádiz ha recibido con entusiasmo y gran solemnidad los restos del ilustre escritor D. José López Silva, que llegarán hoy a Madrid.

El Ayuntamiento y la Sociedad de Autores Españoles, invitan a todos los individuos de esta entidad, a todos los centros artísticos y culturales y al pueblo de Madrid a rendir homenaje al popularísimo poeta, asistiendo a la conducción del cadáver que se celebrará a las doce de la mañana desde la estación de Mediodía a la Necrópolis.

SOCIEDAD DE NACIONES

La Conferencia del Desarme

GINEBRA.—La Secretaría general de la Sociedad de Naciones ha comunicado el texto de la invitación que se ha dirigido por el Consejo de la misma a los Gobiernos de los Estados Unidos, Alemania y al de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para participar en los trabajos preparatorios de la Conferencia del Desarme.

RASCOS DE LA CAMPANA

Hazaña de un teniente

De Tetuán comunican nuevos detalles de la hazaña realizada por el teniente Rodríguez Canibarr al frente de doce mejanzes.

A media noche salió de Río Martín y desembarcó en el territorio de Ensa con gran silencio y dijo a los mejanzes que había que sorprender las guardias del enemigo, lanzándose todos a la peligrosa aventura, cuya importancia sólo se comprende conociendo lo riguroso que está constantemente el terreno.

La primera guardia cao por sorpresa, creyendo que sigue detrás una columna, pues de otro modo no se explica. Los restantes, parapetados en los acantilados, quisieron resistir, pero el arroyo de los nuestros se lo impide.

Para no perder el tiempo, el teniente Rodríguez se apoderó de un cañón, y a empellones metió en él a los prisioneros, marchando con ocho mejanzes al poblado, que incendió, acometiendo con bombas de mano a los que querían defenderse. Rodríguez fué herido; pero sin hacer caso, siguió adelante. Los montañeses tiraban al azar en la oscuridad de la noche, y esto dió tiempo a los nuestros para retirarse.

Cuando el teniente pisó la canoa remoladora dió un viva a España, que contestaron todos, y seguidamente se hizo con rumbo a Río Martín, y cuando el enemigo reaccionó, ya era tarde. Los prisioneros miraban al puñado de valientes que los habían apresado.

A la una de la noche entraba el convoy en Río Martín.

El teniente citado pertenece al Arma de Caballería. Procede de la clase de tropa y tiene un historial lleno de hechos análogos, habiéndose distinguido siempre en primera fila, afecto a la Oficina de Policía de Gomara, y después mandando la jara de Solimán el Jatabi, defendiendo la vega de Tetuán central de las audaces incursiones de los rebeldes.

El año 19, cuando el célebre Tuileb Kais de Raiuni levantó el Hauss, ocasionando la muerte del capitán Pérez Salis y sus oficiales, en Malabán, y preparaba una traición al teniente Rodríguez, éste, sabedor de ello, entró al asalto en el poblado donde el cabecilla se había hecho fuerte y se apoderó de él y de sus partidarios, que condujo atados a Tetuán.

Hace pocos días, también en plena noche, hizo una incursión al territorio enemigo de Beni-Madam, donde quedó cercado, y salió al día siguiente a viva fuerza, derrotando a los rebeldes, que a toda costa querían cogerlo vivo.

La gasolinera que fué a Río Martín iba patronada por el paisano José Gar-

cia, y a cargo del motor iba el cabo de Ingenieros de Tetuán Jaime Carrago Aragónés.

Por nuestra parte no tuvimos baja alguna.

El teniente Rodríguez está propuesto para el empleo inmediato y para la concesión de la Medalla Militar por otros hechos de armas, y ha recibido muchas felicitaciones de sus jefes y compañeros.

Información política

Del ministerio de Marina

El ministro, Sr. Cornejo, ha recibido la visita de D. Horacio Echevarrieta y don José María Cervera.

Hablando el ministro con los periodistas, les dijo que seguían las conferencias entre el comandante del «Alsedo» y comandante Franco sobre el proyectado «raid» Sevilla-Buenos Aires, añadiendo que el «Alsedo» había recibido órdenes de estar listo en Cartagena para ir a Cádiz, desde donde comenzará a escoltar al hidroavión, en el que irá, según se deseaba, en representación de la Aviación naval, D. Juan María Durán y González, que presta sus servicios en la Escuela de Aeronáutica de Barcelona.

Información de Estado

Esta tarde se reunirán en el ministerio de Estado los seis técnicos alemanes y los seis españoles, para cambiar impresiones sobre algunos aspectos parciales de la negociación comercial.

Hoy, a las cinco de la tarde, se reunirá también la Comisión de Tratados, para ultimar el estudio del Convenio con el Brasil y comenzar el examen del de Cuba.

Están cortadas las comunicaciones con Pekín, a causa de la lucha civil en China.

El general Nouvilas

Ayer se despidió del personal de la Presidencia el general Nouvilas, que se incorporará a su brigada.

El conde de Gimeno, en la Presidencia

Ayer fué recibido por el presidente del Consejo el ex ministro liberal señor conde de Gimeno, quien nos manifestó, a la salida de la entrevista, que el marqués de Estella deseaba conocer con detalles la actuación de la Liga contra el cáncer, en cuya campaña están interesados Sus Majestades los Reyes.

Instalación de un faro

Se han dado las oportunas instrucciones para que se proceda a la inmediata instalación en el cabo de Tres Forcas de

DE «LA VERDAD»

Un institucionista habla de la Enseñanza

«Parece cosa fuera de toda duda que no cabe no sostener como única la enseñanza oficial, y hay una razón para ello: la de que no debemos olvidar algo de que se habla mucho, y luego no se tiene para nada en cuenta, y es que no es fin esencial del Estado la enseñanza. Si una nación tuviese la fortuna de que la iniciativa individual y la social suministrara la necesaria, para nada tendría el Estado que ocuparse de ella...

En este punto es de notar la confusión del cargo de «profesor» con el de «examinador», y sería muy conveniente, a mi modo de ver, que se separasen, por tratarse de dos funciones totalmente distintas. Que se dedique el profesor a enseñar y el examinador a juzgar las pruebas a que se han de someter los que solicitasen el título, vinieran de donde vinieran, y sin preguntarse ni siquiera de dónde vienen...

Parece a primera vista extraño hablar, como yo lo he hecho, de la distinción entre profesor y examinador; pero juzgo que, al lado de la autonomía universitaria, sería muy conveniente que tal distinción existiera, porque los examinadores serían independientes y comunes a todos los centros oficiales o libres, cuyos alumnos habían de someterse a las mismas pruebas, pruebas que no habían de ser, claro está, como los exámenes actuales, por años y asignaturas rellenas en mayo el cerebro con una porción de cosas que han olvidado en julio; lo cual no puede menos de suceder, desde el momento en que se hace preciso aprender detalles y pormenores de esos que ni pueden conservarse en la memoria, ni conduce a nada retenerlos.

Aunque mi opinión es contraria a todos los títulos, que sólo para algunas profesiones, como las de médico o farmacéutico, por respeto a la tradición conservaría, desde el momento que en la práctica existen, creo que la colación debe pertenecer al Estado, y que si acaso pudiera conceder a ciertos centros, había de ser con toda clase de garantías.

Creo que se remediaría también este mal creando el Cuerpo de «examinado-

res», pues éstos, al inaugurar un nuevo sistema, por el propio prestigio, obligarían a los centros de que procedieran los alumnos a cambiar de método y a dar una enseñanza eficaz y positiva.»

(Don Gumersindo Azcárate, en la Academia de Ciencias Políticas y Morales, sesión del 14 de noviembre de 1899.)

Así hablaba un catedrático de la Universidad de Madrid, y cofundador de la Institución Libre de Enseñanza. ¿Es este lenguaje valiente y sincero el de los actuales catedráticos e institucionistas? ¿Qué dicen los amorosos cultivadores del presupuesto de Instrucción, de estas frases sinceras y resueltas? ¿Azcárate pedía la libertad de enseñanza y la competencia honrada para todos, porque se sentía fuerte y luchador, y era sinceramente demócrata, aborrecedor de todo privilegio; los actuales institucionistas deben sentirse muy débiles y poco dispuestos para los trabajos de la competencia, porque, no obstante su democracia, que resulta de cartón-piedra, buscan los mimos, los privilegios, las exenciones... es decir, libertad para ellos y cadenas para los adversarios. ¿Qué fáciles son así los triunfos! Pero, al mismo tiempo, ¡qué vergonzosos!

¿Qué piensa hacer el actual Gobierno, compuesto de juventud renovadora, presidiada por un general patriota y valiente?

SHINOL'A

La mejor crema

para calzado

De venta en zapaterías, tiendas de curtidos y droguerías

Depósito al por mayor

Lama Hermanos

Los Madrazo, 3 y 5

MADRID

Un poquito de guerra

Los franceses en Siria

DAMASCO.—Según noticias de Aleppo, reina agitación en la frontera Norte y se han organizado partidas por el lado de Turquía.

Un periódico indígena local dice que el emir Abdullah ha salido para Sueida con objeto de conferenciar con el Sultán Atrache acerca de las condiciones de paz.

Los japoneses ocupan Mukden

LONDRES.—Telegrafían de Mukden al «Daily Mail» que en vista de la gestión hecha por los cónsules extranjeros en demanda de protección para los súbditos respectivos contra los excesos de las tropas del mariscal Cang-Tso-Lin, las tropas del Ejército japonés han ocupado Mukden.

HIPNOTISMO



sugestión, influencia personal, aprenderán rápida, económicamente, sin moverse de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprenderlo por el nuevo asombroso sistema, recientemente descubierto. Pida gratis

este magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico. Apartado 8.052. Madrid. (Desahogado certificado, remita franco.)

Circulares de Guerra

Dietas

Para evitar dudas en lo relativo a las dietas que deben devengar los jefes y oficiales de las diversas Armas y Cuerpos, nombrados para desempeñar el cargo de profesor de las Academias militares, en comisión con carácter forzoso, se dispone que, en virtud de lo preceptuado en el artículo cuarto del vigente Reglamento de dietas, los citados jefes y oficiales perciban la dieta completa los tres primeros meses; los tres siguientes, dicha dieta disminuida en un veinte por ciento, y el resto de la comisión, hasta la terminación del curso, la misma dieta, disminuida en un treinta por ciento.

Instrucción de tiro

Para poder llevar a efecto los ejercicios de tiro real a distancia reducida, preceptuados por los Reglamentos para la parte relativa a las enseñanzas de tiro de instrucción, se declara reglamentario en el Ejército, para los ejercicios:

ESTRECHEZ URETRAL - GOTA MATINAL!

BLENORRAGIA

Ni sondar - Ni masaje prostático - Ni operar SIN MOLESTIAS

INFALIBLE curación a base de la PRODIGIOSA INYECCION DETERSIVA ROMERA

Uretro-Vaginal del Dr. S. SCHUCH

Autorizada por la Inspección General de Sanidad

Seguridad completa tendrá el enfermo de quedar radicalmente curado, viendo por sí, en el microscopio, el progreso curativo de su enfermedad, y en los repetidos análisis de sus orinas los eficaces resultados del tratamiento científico.

CLINICA ESPECIAL DE DEMOSTRACION

Práctica - Químico - Microscópica

51, Carrera de San Jerónimo. De 3 a 5 y de 6 a 9 noche

PROVINCIAS: Plan Médico: Honorarios, 25 pesetas

Doctor S. SCHUCH - Apartado 474 - MADRID

MEDICAMENTOS - LABORATORIO: Núñez de Arce, 17

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al jefe de la Comandancia de Algeciras, trasladando Real orden en la que se accede a lo solicitado por el capitán don José Gonzalo.

Al ídem de Málaga, accediendo a lo solicitado por el carabiniere Francisco Aparicio.

Al coronel director de los Colegios, remitiendo a informe instancias de los carabineros jóvenes Alfonso Trufero y Vicente Bañuls, que solicitan la salida a Comandancias.

Al jefe de la Comandancia de Huesca, acusando recibo de la partida de casamiento del alférez D. Raimundo Rubiales.

Al ídem de Castellón, igual por lo que se refiere al del mismo empleo D. Victorino Sánchez.

Al coronel de la quinta Subinspección, concediendo veintiocho días de permiso para Melilla al teniente don Antonio Rodríguez Bolonia.

Al jefe de la Comandancia de Almería, desestimando ingreso en el Colegio de Alfonso XIII, de una huérfana del capitán D. Manuel Mambiona, por exceder de la edad, concediendo anotación en el registro a otra hija del mismo.

Al ministro de la Guerra, cursando instancia del teniente de Infantería don Emilio Jarillo, que solicita eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo.

A los jefes de las Comandancias de Tarragona y Guipúzcoa, ordenando el alta y baja como carabiniere de mar del de Infantería D. Angel García Casanova.

Marina de guerra

Noticias de Cartagena dicen que tan pronto como termine sus importantes reparaciones en el Arsenal de El Ferrol, se trasladará a Cartagena el acorazado «Jaime I».

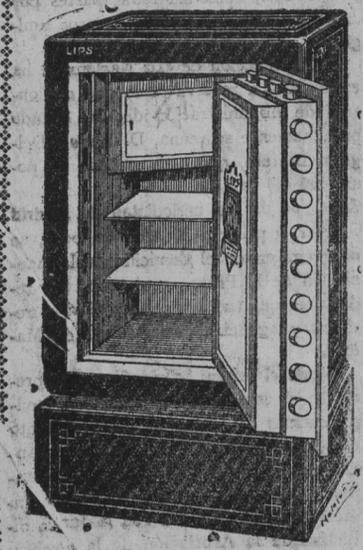
Entonces marchará a El Ferrol, con el fin de limpiar fondos, el «Alfonso XIII», pero antes transbordará al «Jaime I» la insignia del vicealmirante Sr. Yolí con el E. M. de la escuadra.

Para abril o mayo próximo se concentrarán en Cartagena todos los buques de la escuadra de instrucción: «Alfonso XIII», «Méndez Núñez», «Blas de Lezo», y los destroyers «Lazaga» y «Velasco».

Probablemente la escuadra marchará a la Rada de Santa Pola, en donde realizará ejercicios de tiro de cañón.

De permitirlo las circunstancias, la escuadra de instrucción visitará los puertos del Norte en el próximo verano.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.



Cajas de caudales

CALIDAD SIN COMPETENCIA



Con las tres cerraduras

Para Centros oficiales

Depósito general



Preciados, 7 MADRID

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca. - Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59. - MADRID. - Apartado Correos 364

RELOJ PULCERA



GRAN NOVEDAD.

En caja de plata desde pesetas 85,00
En caja de oro, 16 kilates, íd. íd. 120,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, íd. íd. 20,00

Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas 80,00
Íd. cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas 225,00
Íd. redonda-pulsera, íd. íd. 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

A. A. DEL VALLE

Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos. Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor.

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.



AGENCIA OFICIAL



116, SAN BERNARDO, 116

MADRID

Contado. Plazos largos. -:- Turismo - Sedan - Tractores

Ford convertido en CAMION DOS TONELADAS

con la extensión y cambio de velocidad

KENEN

Instrucción militar

Ejercicios de tiro

De acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército acerca de las «Memorias de Instrucción» correspondientes al año 1924 de los regimientos de Artillería de plaza y posición, se resuelve lo siguiente:

Los regimientos han realizado notables progresos en su instrucción, desarrollando interesantes y provechosos temas con método y acierto dignos de elogio. En esta labor, para todos plausible, se ha desarrollado especialmente el cuarto regimiento, a cuyos jefes y oficiales se les ha constatado esta circunstancia en sus trabajos de servicio.

No es menos laudable el propósito de distinguir el analfabetismo entre los que prestan servicio en filas, propósito absolutamente conseguido en alguno de estos regimientos.

Por la Escuela Central de Tiro, atendiendo a las instrucciones que al efecto oportunamente dicta el Estado Mayor Central, se hará extensivo a los regimientos de plaza y posición el estudio que tiene recomendado y viene realizando sobre composición y dotaciones de las planas mayores de batería, grupo y agrupación. Como aplicación práctica de ejercicios e instrucciones, los regimientos que tengan probables campos de actuación en caso de guerra, como son los considerados de primera línea, irán estudiando metódicamente en ellos en años sucesivos las posiciones eventuales que podrían ser llamados a ocupar en ese caso, completando este trabajo con el estudio minucioso y práctico del terreno circundante, días de acceso de comunicación, posibles desarrollos de municionamiento y enlace de mando cuanto concierna a la indicada actuación. Del resultado y desarrollo de estos trabajos irán dando cuenta en sus memorias anuales de instrucción, encarpétanse por zonas de terreno los originales de documentación correspondiente, para ser conservada en los archivos de las planas mayores regimientales.

Teniendo estos regimientos, por la especialidad mecánica de su tracción, necesidades distintas a los demás del Arma, entre los que se cuentan algunas particularidades de vestuario, sus primeros jefes

producirán propuestas de las modificaciones que convendría introducir en determinadas prendas con respecto a las fijadas con carácter general, especialmente por lo que se refiere al personal de conductores, propuestas que serán cursadas por conducto regular para su remisión a este ministerio.

Se darán las gracias al ingeniero señor Aysela, de las obras del puerto de Barcelona, por los auxilios prestados al segundo regimiento de plaza y posición en sus Escuelas prácticas.

Ecos de Sociedad

Por los señores de Cano ha sido pedida, para su hijo el licenciado en Ciencias D. Rafael, la mano de la señorita Rosario Marín, perteneciente a una distinguida familia andaluza.

En la Legación de Polonia de esta corte se ha celebrado una comida, con la que el ministro en España de aquella nación y la condesa de Sobauska obsequiarán a algunas personalidades.

Además del precitado matrimonio diplomático, fueron los condesatos la embajadora de Inglaterra y su hija, miss Rumbold; los duques de Fernán-Núñez y su hijo, el conde de Elda; la marquesa de Aguiñá Real, los duques de la Victoria, el agregado militar inglés y Mrs. Torr, el consejero de Bélgica, conde de Romrée; Mrs. Farquar, el coronel Marsengo y el conde de Gamoyaki.

La condesa de Broel Plater, perteneciente a la aristocracia de Polonia, y que reside actualmente en Madrid, obsequió con un te a algunas de sus amistades, y al que concurrieron gran número de personalidades del Cuerpo diplomático acreditado en esta corte.

En la Embajada de Francia se celebró una comida en honor del presidente del Consejo, marqués de Estella, y con motivo del reciente cordón de la Legión de Honor que le ha sido concedido por el Gobierno francés. También fueron invitadas las personalidades de nuestro Ejército y nuestra Diplomacia agraciadas con la mencionada condecoración.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

DE POLICIA ESPAÑOLA

Estudios técnicos

Copiamos de la notable «Revista general de Legislación y jurisprudencia» órgano oficial de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el siguiente estudio:

«Existen en nuestro Derecho positivo vigente problemas jurídicos de una trascendencia tal, que resulta extraño pasen desapercibidos para la opinión y aun para los hombres de ley. El Cuerpo de Seguridad, uno de los dos que constituyen la Policía gubernativa española, vive hoy sujeto a los Tribunales de guerra con relación a casi todos los delitos comprendidos en el Código de Justicia militar. Los guardias gubernativos pueden ser castigados con arreglo a los rigores de dicho Código por delitos de traición, rebelión y sedición; contraen responsabilidades gravísimas por los de insulto a superior, desobediencia, abuso de autoridad y abandono de servicio; les son imputables hechos punibles especialísimos que sólo afectan a la constitución orgánica o interna del Ejército, como los de negligencia y los que comete el centinela contra sus deberes, y, por fin, pueden ser desertores y reos de muchos delitos contra el honor militar.

Así hay que desdoblarse semejante estado de Derecho penal para preguntar después: ¿Cuáles son sus orígenes, por qué y cómo se ha llegado a él, y a qué resultados conduce?... A raíz de los graves sucesos contra el orden público que se desarrollaron en Barcelona el año 1909, surgió en el Ministerio de la Gobernación la idea de lo conveniente que podría ser el que los guardias de Seguridad quedaran sujetos a los preceptos del Código de Justicia militar; pero en el «Proyecto de ley» que al efecto entonces se redactara se dijo, con gran sentido práctico, que dos expresados funcionarios sólo podrían ser juzgados por los Tribunales militares, previa denuncia de los gobernadores civiles, cuando bajo el mando de sus jefes obraren coactivamente como fuerza armada al frente de rebeldes, sediciosos y perturbadores del orden público». Con ello se quería procurar, en los difíciles momentos de verdaderas conflagraciones

sociales, todos los rigores del mando para dar eficacia a la disciplina del guardia de Seguridad, considerándole a la vez, únicamente en dichos momentos, como fuerza armada para defenderse de los ataques que contra él se dirigieran. Era una justa compensación.

Aquel bien concebido proyecto, redactado para casos excepcionales y transitorios, fué desenvuelto con alcance muy distinto en el Real decreto del 14 de junio de 1921, reorganizando la Policía gubernativa cuyo artículo 5.º decía: «Los individuos del Cuerpo de Seguridad quedarán sometidos al Código de Justicia militar únicamente en lo relativo a la subordinación debida a sus jefes y a la disciplina interior y cuando actúen como unidades militares frente a rebeldes o sediciosos armados, (estando o no declarado el estado de guerra), y juzgándose también en estos casos los atentados con armas o explosivos de que sean objeto con sujeción al mencionado Código».

La forma ambigua de este texto legal, de consecuencias sin duda no previstas por nadie, produjo al interpretarlo vaci-

terio de la Guerra», por la cual se trasladó a las autoridades militares el conocimiento del artículo 5.º del Real decreto de 14 de junio de 1921 a los efectos consiguientes. Estos fueron que, en una Orden (1) de la Dirección general de Orden público, fecha 22 de septiembre de 1921, se dispuso la forma de llevar a cabo la más radical militarización de la fuerza del Cuerpo de Seguridad, enumerándose con determinación del artículo aplicable en cada caso, los delitos por virtud de los cuales quedan sus individuos sometidos a la jurisdicción de Guerra, que son la totalidad de los comprendidos en el vigente Código de Justicia militar, según resulta expuesto en los comienzos de este trabajo, a pesar de que el referido art. 5.º del Real decreto de 14 de junio de 1921 consigna de modo claro y expreso que «los individuos del Cuerpo de Seguridad quedarán sujetos al citado Código militar únicamente en lo relativo a la subordinación debida a sus jefes y a la disciplina interior y cuando actúen como unidades militares frente a rebeldes o sediciosos armados» (2). Otro de los efectos con-

Agencia general de Negocios

«LA COMPETIDORA» (nombre registrado en 1920)

Director: DON EVARISTO ROMERO GAMEZ

Oficinas y despacho: Humilladero, 9 - Teléfono 795 M.

Apartado de Correos 12.065, Madrid (12)

Esta casa, conocida en toda España, se encarga de la gestión de toda clase de asuntos, expedición de documentos y su trámite en ministerios y dependencias oficiales. Compras de libros, objetos y encargos de todas clases. **Consultorio de asuntos militares, estando especializados en la legislación de este ramo.**

Carnets de abono para diez consultas, diez pesetas. Toda carta vendrá acompañada de franqueo para la respuesta; pagos anticipados.

A los señores militares les hacemos un descuento de un cincuenta por ciento en nuestros honorarios. Pidan tarifas.

Continuamos enviando gratis y libre de todo gasto, a quien lo solicita, el **Calendario de bolsillo** para el próximo año, imitación a piel de ante, dorado a fuego estilo yanqui.

Única casa en España con métodos norteamericanos y secciones servidas por personal idóneo y especializado.

laciones en las autoridades encargadas del ejercicio de la jurisdicción de guerra, porque era muy anómalo que el precepto incidental de un Real decreto dictado por virtud de la ley de autorización al Gobierno «para reorganizar la Policía gubernativa y determinar los derechos y obligaciones de sus funcionarios dentro de los créditos consignados en el presupuesto vigente», entrara a saco en la ley Orgánica del Poder judicial y en el Código de Justicia militar para alterar fundamentalmente nada menos que la competencia de la jurisdicción de guerra, atrayendo a ella el conocimiento de un número considerable de delitos, hasta entonces de naturaleza común, cometidos por todos los individuos pertenecientes a una colectividad civil. ¿Podía hacerse eso por Real decreto, alterando esencialmente los principios básicos sobre que descansan las leyes generales y obligatorias del Reino para regular el ejercicio de la jurisdicción en los Tribunales comunes y militares? ¿Podía hacerse, cuando dicho Real decreto se separaba manifiestamente, en materia tan espinosa, de la concreta autorización concedida en la ley a que acabamos de aludir? Era viable que el Poder ejecutivo prescindiera a la sazón del Parlamento en cosa de tanta hondura que obligaba a seria y meditada deliberación?

siguientes de la Real orden de Guerra del 26 de agosto ha sido que los Tribunales militares aplican el artículo 5.º del tan repetido Real decreto de 1921, con derogación absoluta de las leyes votadas en Cortes, reguladoras de la competencia en lo criminal, dándose el caso de que éstas han resultado infringidas por disposiciones exclusivamente emanadas del Poder ejecutivo, entre ellas la Orden de un Centro directivo. ¿Se ha visto nunca cosa más enorme en los anales de nuestra legislación penal? Pues ahí está como un hecho consumado, sobre el que debe detenidamente meditarse.

Hay, sin duda, en caso tan insólito algo de inconsciencia, inadvertida o tolerada por nuestros parlamentarios. El Directorio Militar, en el art. 22 del Real decreto del 7 de noviembre de 1923, reorganizando de nuevo la Policía gubernativa, no ha hecho otra cosa que respetar la militarización del Cuerpo de Seguridad, que se encontró ya establecida y desarrollada. Resulta, pues, que una jurisdicción como la de Guerra, tan justificadamente excepcional en circunstancias normales se han extendido a una clase numerosa de individuos, vulnerando el derecho establecido en leyes primarias, porque incidentalmente—como si de cosa baladí se tratara—así se dispuso en un Real decreto dictado para otros fines muy distintos, y porque una Real orden de Guerra trasladó el art. 5.º del referido Real decreto a las autoridades militares a los efectos oportunos, y la Orden, privativa de una Dirección general, reglamentó e impuso un régimen militar de esta importancia, para todo tiempo, estén o dejen de estar en suspenso las garantías constitucionales y rija o no la ley llamada de Orden público.

No hubiera sido posible que sometida materia de esta entidad al examen o deliberación de hombres doctos, conocedores del Derecho penal, se hubiese obrado tan de ligero. El Cuerpo de Seguridad es eminentemente civil, auxiliar de la Policía judicial, depende sólo de Gobernación y el presupuesto de este Departamento exclusivamente lo paga, su reclutamiento es voluntario y por su propia naturaleza rescindibles los compromisos que crea, sus funciones son de orden gubernativo o de índole también civil, ejercidas en constante trato y convivencia con el vecindario de la población, y en circunstancias de plena normalidad no hay razón para militarizarlo, cuando el recargo en el servicio, la suspensión de funciones y la separación del servicio o pérdida de destino, que de tal modo afectan al man-

(1) Orden, no Real orden.
(2) Determinar cuándo los guardias de Seguridad, a los efectos penales indicados, actúan como unidad militar en número y mando, será siempre un semillero de dudas.



La más popular revista para la familia

EL HOGAR Y LA MODA

se presenta en el año 1926 con grandes reformas que la pondrán a la altura de las mejores revistas del mundo, en su género.



Una Revista que, siendo nueva y absolutamente moderna, tendrá todos los perfeccionamientos inspirados por una práctica de cerca de 20 años de publicación, siempre en éxito creciente.

INTERESANTES CONCURSOS CON IMPORTANTES PREMIOS

Repartie en cada número un suplemento para niños, con chistes, historietas, cuentos, aventuras, etc., titulado **Ki-ki-ri-ki**

TODO POR UNA PESETA AL MES

Cada suscriptor podrá coleccionar durante el año dos interesantes obras que damos como folletín en forma encuadernable.

En 1926, y mediante contrato especial, publicaremos la preciosa novela que lleva por nombre **Disciplinas de amor**, del gran novelista D. Juan Aguilar Catena, de quien ha dicho el célebre crítico Azorín: «Es un gran novelista. Si ha publicado ya tres obras maestras (*Disciplinas de amor* entre ellas), tres bellísimos libros, ya que debemos esperar para proclamarlo un gran novelista?».

También publicaremos durante el mismo año **Un siglo de poesía, 1826-1926**, florilegio de las más bellas poesías escritas en castellano en los últimos cien años.

Se lo mandaremos gratis

Llene hoy mismo el adjunto cupón o escriba en una tarjeta postal su nombre y dirección, poniendo en una esquina las tres palabras «**Muestra Hogar Gratis**», y envíe el cupón o la postal a la

Sociedad General de Publicaciones, S. A. (Depto. 33)

Diputación, 211, Barcelona, o Valverde, 21 dup., Madrid

y recibirá en su casa el reparto gratuito de **EL HOGAR Y LA MODA**.

Usted ve el reparto que le mandamos. Si le gusta, se suscribe. Y si no, tan amigos.

Nota importante:

Otra ventaja de la suscripción a la revista **EL HOGAR Y LA MODA** es la de poder adquirir a un precio reducido el magazine **LECTURAS**, que es una revista literaria de más de 100 páginas en cada número, que además de un nutrido e interesante texto y preciosos dibujos de los más afamados autores, publicará durante el año 1926 las interesantísimas novelas **La casa de la Troya**, de Alejandro Pérez Lugín; **El amor catódrico**, de Gregorio Martínez Sierra; y **Fuera de la ley**, de James Oliver Curwood. Si desea conocer esta revista, **única en España**, añada cincuenta céntimos para gastos de envío y le mandaremos también un número de muestra de **Lecturas** al recibir el adjunto cupón y los cincuenta céntimos.

Pedido de muestra gratis (Depto. 33)

Nombre _____
Dirección _____
Población _____
Provincia _____

desear recibir un número de muestra gratis de la revista **EL HOGAR Y LA MODA**, sin compromiso de ninguna especie por su parte.

tenimiento apremiante de la vida y de la familia, pueden sin apelación ni procedimiento imponerse libremente para castigar en vía reglamentaria las faltas leves y graves; y con respecto a los hechos de más entidad que alcancen categoría de delito, cualquiera que éste sea, están los rigores de Código penal común, pudiendo apreciarse la circunstancia agravante del carácter público en el culpable. Con esto basta, sin que en a las de la fantasía convirtamos extremadamente en cuarteles las Prevenciones de Seguridad. Por igual razón podría hacerse lo mismo, con las Comisarías. La vida jurídica ha de ser, ante todo, una vida real, y deja de serlo cuando a los guardias de Seguridad se los sujeta siempre a la férrea disciplina militar como garantía de sus responsabilidades y no se les da, siempre también, la consideración de fuerza armada como defensa de sus propios derechos, porque no puede dárseles en las relaciones casi familiares que por sus modestos cometidos establecen a diario con sus conciudadanos.

En aquellos casos en que, por ejemplo, los delitos de insulto de obra a un superior, cometidos por los guardias de Seguridad, originen la muerte del agredido con circunstancias agravantes, puede ser de menos trascendencia calificar el hecho de delito militar contra la subordinación o delito común de asesinato, porque por uno u otro camino cabe llegar a la imposición de la pena capital, si bien en el delito militar no siempre existen términos hábiles para apreciar circunstancias atenuantes que, tratándose de un delito común, compensen las de agravación y no permitan el señalamiento de la pena de muerte; pero, ¿cómo aplicar a los guardias de Seguridad aquel artículo del Código de Justicia Militar (1), que dice... «incurrirá en la pena de muerte el militar que en acto del servicio de armas o con ocasión de él maltrate a un superior en empeo o mando con arma blanca o de fuego, palo o piedra, aunque el maltratado no sufra daño alguno?» ¿Cómo en ese y tantos otros casos del mismo Código imponer la última pena cuando se puede en ellos disponer «ipso facto» y ejecutivamente de la separación del servicio para condenar a la miseria al culpable, restableciendo así por modo rápido la disciplina, aparte de que se aplique la ley penal común?

Importa, pues, que se conozca, para remediarlo cuando sea factible, que el Cuerpo de Seguridad no está hoy sujeto a las inflexibles leyes penales militares por virtud de una previa declaración de estado de guerra, ni de los Bandos dictados con ocasión de dicho período excepcional, sino por disposiciones impremeditadas del Poder ejecutivo muy anteriores al Directorio militar, las cua-

(1) El 259.

COMPRAS FINCAS VENTAS
A. VILAFRANCA GENOVA, 4 -- MADRID
Agente Oficial Colegiado de Contratación de Fincas - Despacho: 4 a 6

les atropellando con audacia leyes del Reino, fundamentales, extienden atrevidamente la jurisdicción de guerra, la moldean de nuevo con arbitrio inconcebible y son también aplicables en épocas de absoluta normalidad. No, esto no puede ser; sobre ello ha de actuar la reflexión tranquila, ecuaníme, la que llega a la medula de las cosas, para no desnaturalizar los verdaderos fines de la jurisdicción militar y las funciones peculiares de determinadas colectividades.

El rigor en el Derecho cuando no responde a la necesidad, debe corregirse o temperarse. Los problemas jurídicos, como todos los de la vida real, existen agudos y palpantes, aunque se quieran rechazar y a veces pasan inadvertidos por incomprensión o por ausencia de sentimientos humanos. Y no hay nada a la vez tan eficaz y hermoso entre los hombres, como hacer la ley o administrar la justicia rectamente, pero con el nimbo de la piedad que, bien comprendida y aplicada en la justicia y en la ley, lejos de quebrantarlas, las fortalece y las exalta.

Carlos BLANCO

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

THE LEAVITT MACHINE CO.
ORANGE MASS U. S. A.
Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería

(Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García

MADRID, Bárbara de Braganza, 10. BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50. — BILBAO, Berástegui, 4. — VIGO, Urzáiz, 30

De rigurosa justicia

Rindiendo pleitesía a la lengua española

Hubo un tiempo en que cuantos españoles se preciaban de cultos creían a pie juntillas en la necesidad imprescindible de dominar la lengua francesa para asomarse por el mundo. El aprecio del idioma de Verlaine llegó a tan alto grado por estas nuestras tierras de garbanzos, que vino a resultar menosprecio de la rica lengua de Cervantes. ¿Cuántos de nuestros intelectuales (¿!), o de nuestros aspirantes a tan impropio remoquete, ignoraban el mecanismo gramático del castellano, mientras acaso dominaban el francés!

Todo cambia y se muda bajo el sol, y también llegó la hora de la mudanza en este aspecto. Y he aquí que a la pasión por la galiparla sucedió la manía por el inglés. ¡Sin conocer los secretos de la lengua de Milton era imposible de toda imposibilidad convivir con Europa y hasta con América! Nuestra limpia, fija y esplendorosa parla no servía apenas ni para entendernos en nuestro propio solar...

Y sobre todo en labios de españoles, adquirían exageraciones superlativas aquellas ventajas.

Nos encontramos hoy en la hora de la contrapartida. Resuena por el mundo un voto de calidad en favor de nuestro idioma español. Parte la recomendación de donde menos podría pensarse. No menos que el Príncipe de Gales es quien pondera las ventajas del conocimiento de nuestra lengua para andar por Sud-América. En un discurso que el Príncipe británico ha pronunciado estos días a los postres de cierto banquete ofrecido en su honor por el Club Argentino, hizo la vehemente recomendación del castellano a todos los jóvenes ingleses que se propongan marchar a tierras americanas en busca de fortuna. «El saber o no dicho idioma—son palabras del Príncipe—puede constituir el fracaso o el éxito del emigrante.»

¡Menos mal que ha sonado para la lengua española esta hora de pleitesía y de justicia!

Aquellos de nuestros intelectuales (¿?) o de los aspirantes a esa categoría tan estrambótica, que se ufanan por denigrar nuestro terso romance, se llevarán un gran disgusto al conocer el juicio del Príncipe inglés. Y cuenta que habla de lo que sabe, porque acaba de regresar de América, y ha tenido razones abundantes de pulsar los frutos que aún produce, a través de los siglos, la obra gigantesca de la española colonización.

El gran Carlos V elegía el castellano entre las otras lenguas para hablar con Dios. No es mucho que el actual Príncipe heredero de Inglaterra se haya convencido de las ventajas de nuestro idioma para convivir con la legión de pueblos a quienes la España de nuestro siglo de oro dotó con su misma fe, con su misma sangre, con su misma lengua, con toda su civilización.

La Montaña

Punto de cita del público selecto

Meriendas.—Café-Exprés.—Cock-Tails americanos

Roostleaf a la inglesa

Alcalá, número 2 y Puerta del Sol

MATERIAL DE GUERRA

Industria militar

Por Real orden de Guerra, se dice que, con el fin de ampliar y completar la instalación de la Fábrica Nacional de Productos Químicos de Alfonso XIII, se creará una sección especial, eminentemente técnica, que se denominará «Sección de Laboratorios», para distinguirla de la actual en actividad, que habrá de llamarse «Sección de Fabricación».

La citada «Sección de Laboratorios» se dedicará al estudio y experimentación de todos los productos de guerra, tóxicos, fulmígenos e incendiarios, completándolo con el de los medios defensivos de sus efectos, y comprenderá las siguientes dependencias: un laboratorio de «investigación» de sustancias nuevas; un laboratorio de «estudio», conducente a determinar constantes y propiedades de esas sustancias nuevas, incluyendo nieblas y humos, así como sus medios de obtención; un laboratorio de «análisis» para estudiar los efectos y efectuar los análisis de las materias puestas a su disposición por los anteriores laboratorios; un laboratorio de carácter «industrial» donde radicarán los estudios y ensayos de los medios defensivos—protectores, tanto para hombres como para animales, las pruebas de recepción de los productos elaborados y los me-

dios conducentes a la obtención industrial de las sustancias determinadas por los otros laboratorios.

Tan pronto esté constituida esta sección de laboratorios y comenzada la producción normal de productos de guerra, en tanto no se disponga de otros medios, se realizarán en la fábrica cursos periódicos de información e instrucción para jefes, oficiales y tropa de las distintas unidades del Ejército que deban hacer uso de esos productos o de sus medios de defensa.

A este efecto, se dictarán oportunamente las disposiciones necesarias, a las que precederá el señalamiento en el plan de labores del material de Artillería correspondiente a los presupuestos generales de las cantidades necesarias a tal objeto y la cuantía que las demás atenciones lo permitan.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborales, las siguientes:

- Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.
- Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.
- Escuela Superior de Arquitectura (Estrada, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.
- Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veintidós.
- Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.
- Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos (de diez a una).
- Museo Arqueológico Nacional (Se. 70, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

- Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis.
- Económica Matritense (plaza de la Villa, 1), de doce a diez y ocho.
- Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 8), de ocho a catorce.
- Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a quince.
- Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

ASTURIAS-SUIZA

Mantecas finas. Quesos. Conservas

Calixto García

Proveedor de SS. MM. y AA. RR.

7 y 9, calle Mayor, 7 y 9
Teléfono núm. 18 M.

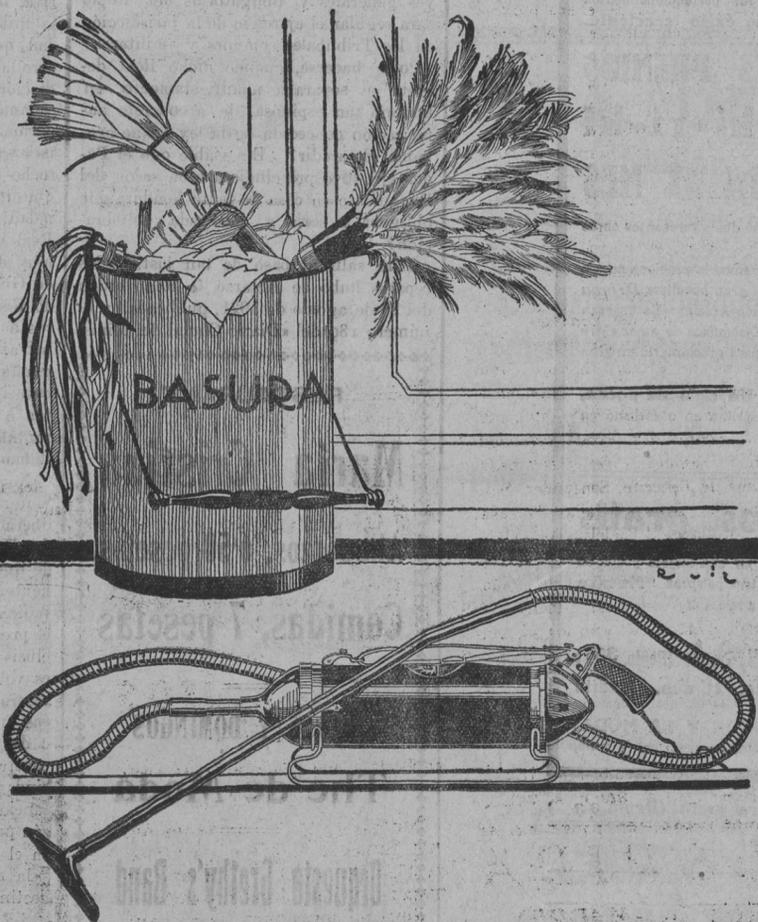
MADRID

FABRICA DE MANTECAS FINAS EN CORNELLANA (ASTURIAS)

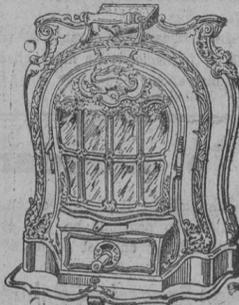
Fuera con los viejos utensilios que trasladan el polvo de un sitio a otro, y que se haga limpieza

Efectiva, Perfecta e Higiénica

con el aparato



MADRID: Avenida del Condado de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono 498 A.—SEVILLA: Fernández y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: Astorica, 2. Teléfono 22-99.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 36. Teléfono 656.
AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Oviedo, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).



FUMISTERIA VALLES

FUNDADA EN 1830

Exposición y despacho: Calle de la Cruz, 11 y 12
Vizcaya, 12, 14 y 16, y
Paseo de las Delicias, 32

Teléfono M. 986

MADRID

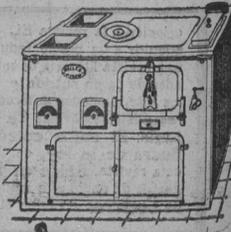
Inmenso surtido en salamandras legítimas, estufas y caloríferos de todas clases y sistemas, de las mejores marcas nacionales y extranjeras, desde 35 a 2 500 pesetas

Cocinas fijas, portátiles y centrales para casas de alquiler y particulares, hoteles, comunidades, hospicios, hospitales, cuarteles, penales, etc., con o sin termosifón

PRECIOS SIN COMPETENCIA

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA

CATALOGOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS



RECLUTAMIENTO

Porrogas para acogerse a los beneficios de las cuotas

Teniendo en cuenta que la transición de la antigua ley de reclutamiento a la vigente hoy, ha tenido que tropezar con dificultades y retrasos, no extraordinarios sino naturales, en cuantos casos se ha de poner en vigor preceptos que han sido cumplidos y observados por un considerable número de individuos...

Los estrenos

SANTA ISABEL.—«Los trucos», estreno. Noche se estrenó en este teatro el acto cómico (muy cómico), en tres actos, de D. Pedro Muñoz Seca, «Los trucos», que, como su título indica, es serie interminable de «trucos» tan ingeniosos enlazados, que mantuvo al público en constante hilaridad...

dro, Sepúlveda tan gracioso como siempre. Todos, en unión del autor, tuvieron que presentarse infinidad de veces al proscenio, a recibir los unánimes aplausos del público, que ocupaba todas las localidades.

La sala ofrecía el aspecto de los días de «gala».

ZITRO

ESLAVA.—«Hable usted con mamá» es un disparatado vodevil

Este disparatado vodevil está sacado de las «profundidades» de «Las hermanas Gyuzkovics», libro gracioso del humorista húngaro Herczeg, y al que aventaja en absurdos. No se puede comprender el interés que haya tenido la dirección artística de Eslava para ponerle en escena, ya que si hace reír a los espectadores es debido a los intérpretes, que aumentan los disparates del libro con sus gestos y ademanes, pero que, a pesar de todos los esfuerzos y exageraciones que cometen para llegar hasta lo jocoso, no durará mucho en el cartel, y, por tanto, los gastos de vestuario y adorno de escena no se verán compensados.

El primer acto sorprende y gusta, por lo raro de la primera escena y por las reflexiones que la manía de cinco encantadoras nenas las hace para «colocarlas».

El segundo acto, por el contrario, es de lo más pesado y absurdo que puede presentarse en escena, y el público está ya deseando que se termine, para retirarse.

La interpretación, como ya hemos indicado, es buena, aunque exagerada, distinguiéndose Catalina Bárcena, Satorres, Morer, Leal, Santalucía y la Díaz Jimeno.

De ellos, Baena, Collado, Manrique, Pérez de León y Crespo.

Conde de LEYDA

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste San Osofre, 6.—Madrid

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Generalato

Cesa en el cargo de ayudante de campo del general D. Dalmiro Rodríguez Pedre, por haber cumplido el tiempo reglamentario, el comandante D. Pablo de Peray March, y se nombra en sustitución al de igual empleo D. Joaquín Peris de Vargas.

Se nombra ayudante de campo del general de brigada de Artillería de la octava (división D. Rafael Saborido) del Corte, al comandante del 14 regimiento pesado D. Leopoldo García Guerrero.

Infantería

Se concede el pase a disponible al comandante D. José Castro Lens, del regimiento de reserva de Pravia.

Se destina a Regulares de Alhucemas a los oficiales que se expresan: capitán don Agustín Alonso y tenientes don Claudio Rivera y D. Luis Sevilla.

Alta como agregado, alférez de Infantería D. Carlos Salvador.

Se destina a Regulares de Larache al teniente D. Salvador Castro, y agregado a Regulares de Melilla al comandante don Vito de Miguel Ugarte.

Se concede el retiro a los tenientes (escala de reserva) D. Mariano Campos y D. Dalmacio de las Heras.

Sanidad Militar

Se disuelve el equipo quirúrgico número 17, incorporándose con urgencia el jefe del mismo, comandante médico don Luis Rubio, a su destino de plantilla en el ministerio.

Se confiere el cargo de jefe de la Intendencia Militar de Tenerife a D. Antonio Alonso.

Se concede el pase a supernumerario al auxiliar de segunda, con destino en la General Militar, D. Andrés Vallés.

Se concede el pase a supernumerario al auxiliar de tercera D. Antonio Aranda Medina.

Vuelve a activo el auxiliar principal del Cuerpo de Intendencia D. Ricardo Posse Lemus.

Banco Hispano Americano

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en vista de las utilidades del ejercicio de 1925, ha acordado repartir un dividendo activo del 5 por 100 (pesetas 22,50 por acción), que, con el distribuido a cuenta en el mes de julio último, forma un total equivalente al 10 por 100 del capital desembolsado, libre de todo impuesto.

El pago de este dividendo quedará abierto desde el día de enero próximo en las oficinas centrales de este Banco y en la de sus Sucursales y Agencias de Albacete, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Alicante, Almería, Antequera, Aranda de Duero, Badajoz, Barbastro, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calaborra, Calatayud, Cartagena, Caspe, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Don Benito, Ecija, Ejea de los Caballeros, Elda, El Ferrol, Estella, Figueras, Gandía, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Medina de Rioseco, Mérida, Montfort, Motril, Murcia, Olot, Onteniente, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Ronda, Sabadell, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soría, Tafalla, Tarazona, Teruel, Torrelavega, Tudela, Tuy, Utrera, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vélez-Málaga, Vigo, Villafraanca del Panadés, Villagarcía, Villarreal, Villena, Vivero, Zafra y Zaragoza, y en los siguientes Establecimientos: en el Banco de San Sebastián (federado con este Banco Hispano-Americano), en San Sebastián; en el Banco Herrero, en Oviedo, y en el Banco de Gijón, en Gijón.

Madrid, 16 de diciembre de 1925.—El Secretario general, Ramón A. Valdés.

FLERIDA

CRUZ, 14.—MADRID Flores y plantas artificiales AZAHAR PARA NOVIAS CORONAS

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO

USAD SELLOS "LYRIOSMA"

Gran tónico reconstituyente-vigorizante. De resultados positivos y completamente inofensivos. Pueden tomarlo personas delicadas y de edad avanzada.

Venta: Sagasta, 7, farmacia A. Elola—Depositario: Juan Martín, Alcalá, 9

Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,50 pts. por franqueo

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la Harina lacteada NESTLE, que le van nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse a canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Cando de Xiquena, 15 y 17, MADRID.

Los clientes que residan fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Via Layetana, 41, BARCELONA.

NOTA.—Queda bien entendido que las Únicas etiquetas valederas para el canje son las Blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todas las demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

Recompensas de guerra

Aprobando lo propuesto por el general en jefe del Ejército de España en África, se concede la cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo, en la clase correspondiente, a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, en atención a los méritos contraídos y servicios prestados en nuestra zona de Protectorado en África.

Teniente coronel de Estado Mayor, don Juan Sáenz de Retana.

Comandantes de idem, D. Eduardo Casas Zaballa, D. Joaquín Olivares Bal, D. Francisco Montojo Torrontegui y don José Martínez Cajen.

Teniente auditor, D. Policarpo Pascual Fontemberta.

Capitán de Estado Mayor, D. Mario González Revenga.

En vista del expediente de juicio contradictorio de ascenso cursado al ministerio por el general en jefe del Ejército de España en África, a favor del capitán de Infantería D. Julián Cogolludo García, teniendo en cuenta los relevantes servicios de campaña que prestó en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, durante el período de operaciones comprendido entre 1.º de febrero y 31 de julio de 1922, se concede al citado capitán el empleo superior inmediato a su respectiva escala y Arma, señalándole la antigüedad de 31 de junio de 1922.

Atención

Calzado con piso de goma Orpé, medias suelas de goma y tacones, a 4,50

SE ARREGLA CALZADO DE GOMAS

RELATORES, 10. ZAPATERIA



HIPOFOSFITOS SALUD

equivale a una semana de ejercicio al aire libre.

Nutre la sangre, vigoriza los nervios, fortalece los músculos y devuelve la salud y la vitalidad a los organismos débiles y degenerados. Remedio eficaz para los neurasténicos y agotados.

Más de 30 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina. Realizar todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

NOTICIAS

Está pendiente de la firma de Su Majestad el Rey el decreto de reorganización del ministerio de Instrucción Pública.

Se crea la Dirección general de Enseñanza Superior y secundaria, que abarcará cuanto se refiere a los grados universitarios, Institutos de segunda enseñanza y Escuelas especiales.

La Dieta prusiana ha adoptado una resolución pidiendo sean recitadas las fronteras orientales y otra resolución pidiendo la supresión de los festejos públicos de Carnaval.

En el teatro Fuenfarma de esta corte se estrenó el miércoles con buen éxito una obra dramática titulada «Amor y honra» de que es autor D. Luis Carpio Moraga, de Matos (Jaén).

La obra, de tesis honrada y limpia, contra lo que suele estilarse, por desgracia, en el teatro moderno, está siendo muy audaz, y su autor merece ser felicitado.

ASPECTACULOS

PRINCESA.—A las seis y media, La condesa María.

LARA.—A las seis, Currito de la Cruz. A las diez y cuarto, El chanchullo.

ESLAVA.—A las seis, Hable usted con mamá y fin de fiesta, Pepe Medina. A las nueve y tres cuartos, Función benéfica, Una novela vivida, Los Lerín, Emilia Voz y La Yankee.

REINA VICTORIA.—A las seis y media, Lo que Dios dispone. A las diez y media, La vida es muy sencilla.

MARAVILLAS.—A las seis y cuarto, Mariana. A las diez y media, Mariana.

LATINA.—A las seis de la tarde y a las diez y cuarto, Los cómicos de la legua.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, Los lobos en la sierra.

CENTRO.—A las cinco, Concierto por la Orquesta Filarmónica. A las diez y cuarto, El coloso de arcilla.

PAVON.—A las diez y media, Las espigas (estreno).

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Dorotea Dalmau, En la corte del Rey poeta, Matilde Vázquez, Ramper, Caminito de Almonte, Pastora Imperio, La flor de la serranía (por Pastora Imperio).

PRICE.—A las diez y cuarto, Variada función por la gran compañía de circo.

EL CISNE.—A las cinco y a las diez programa Seleccine. Proyecciones cinematográficas, con orquesta del teatro Real Maestro Terregrosa. Alternará con la orquesta un notable sexteto.

POMPAS FUNEBRES AVENIDA PENALVER 15 TELEFONO 225 -M PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4



NEIOL LIMPIA Y PULE METALES

ECONÓMICO, RÁPIDO, DURADERO Y DE OLOR AGRADABLE CIUDADANOS: Poned el veto a todo lo extranjero y contribuireis al mejoramiento de la economía nacional. NEIOL es un producto fabricado a base de primeras materias nacionales y es el lustro-metales más económico y mejor del mundo. VENTA: Droguerías, Ferreterías y paqueterías FABRICANTES: FRESNEDA y LORÁN-Bailén, 95 y 97-BARCELONA.

Los juguetes

¿Quién no siente una honda emoción al contemplar una tienda de juguetes? Muchas veces, ante los escaparates y ante las vitrinas de los bazares, hemos visto personas mayores, hasta viejecitos, mirar con atención repesada los bellos juguetes. ¿Qué voz íntima y callada tienen esas pequeñas cosas que fueren el encanto de la niñez?

Nada como los juguetes que haga palpitar tan intensamente el corazón, con un himno dulcísimo, y todo temura, de canción de cuna. Y es que recordamos las ideas azules de inocencia y candor, cuando todo el sentido de la vida se cifraba en el encanto maravilloso de los juguetes. Ellos eran el premio o el castigo, toda la ilusión de nuestra alma. Y luego, al ir creciendo, nunca pudimos arrancarnos el recuerdo y el amor hacia ese pequeño mundo de los bazares, porque ningún otro encanto hallamos tan puro.

De cuánto fué quedando a lo largo de la vida, en esa sucesión de cruces de cosas muertas, que el tiempo va espaciando, cuáles más queridas que los juguetes? ¿Qué otra cosa tan siempre amada? Y, como niños, gozamos viendo gozar a los pequeños, y nada nos produce una amargura tan infinita como no poderles regalar juguetes en ese día nevado de los Reyes Magos.

El juguete es la varita de virtud que transforma a los niños en hombres. Ellos son los verdaderos talismanes que nos

encantan, convirtiéndonos en abogados, médicos, ingenieros, artistas, militares... Porque los juguetes vienen a constituir el primer germen de la educación del niño. Ellos, mejor que ningún otro profesor, mejor que ningún libro de texto, van formando el carácter y la afición, poquito a poquito, como una linda estrella de plata. Los juguetes marcan el estilo de nuestra condición. Son caminos que se nos abren ante nuestros pasos inseguros y nos trazan la ruta. Por esto la educación de la infancia debiera buscarse principalmente en los juguetes, y seleccionarlos y elegirlos con un noble sentido. Deben, pues, darse a los niños sólo aquellos juguetes que les preparen a puras empresas, juguetes, en una palabra, que determinen en ellos vocaciones sencillas, útiles, fraternales e inspiradas en un gran sentimiento de amor, paz y progreso.

José BORDIU

Recluta muerto por el tren

En el kilómetro 19 la Guardia civil encontró el cadáver del recluta del regimiento de Wad-Ras Martín Fernández, el cual salió el jueves en el correo de Andalucía, en unión de varios compañeros.

El Juzgado militar comenzó las oportunas diligencias.

Se devuelve los originales, aunque no se publiquen.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8



CALLOS
Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

Ungüento mágico
y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado.
Fídelo en farmacias y droguerías, 1,50... Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS
Línea a Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón
Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Vilhagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 26, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Poo
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.
Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES
Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.
Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS
Esta Compañía tiene establecidos una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:
Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown. — Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Ceilán, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ho, Ho, Ceilán, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal. — Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES
La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como es lógico, descan hacer los exportadores.

Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES
Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

AMPOLLAS OMEGA PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla)

Agua Colonia Cleopatra	3,50
Id. id. Electro	4,00
Id. id. Flor de Lis	8,00
Id. de Lavanda	2,50
Brillantini	1,25
Dentífrico rojo	1,25
Id. verde	1,25
Extracto de Acaña	2,25
Id. de Ambar	2,25
Id. de Chipre	2,25
Id. de Cuero de Rusia	2,25
Id. de Gardenia	2,25
Id. de Heliotropo	2,25
Id. de Jasmín	2,25
Id. de Liliás	2,25
Id. de Pompeya	2,25
Id. de Rosas de Oriente	2,25
Id. de Violeta	2,25
Id. Ideal	2,25
Loción al Jasmín	4,00
Id. a la Violeta	4,00
Petróleo para el pelo	2,00
Ren Quins	2,50

Vinagre de tocador ... 2,50
Desde 10 pesetas en adelante se envían franco de porte y embalaje a cualquier punto de España.

AMPOLLAS OMEGA PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES:

Frambuesa	0,75	5,00
Fresa	0,75	5,00
Grosella	0,75	5,00
Limon	0,75	5,00
Naranja	0,75	5,00
Piña	0,75	5,00
Plátano	0,75	5,00

AMPOLLAS OMEGA PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES:

Absentín, análogo a l	1,00	7,00
Ajenjo	1,00	7,00
Anidosa, id. al Aniseto francés	1,00	7,00
Benedicto XV, id. al	1,00	7,00

AMPOLLAS OMEGA PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES:

Benedictine	1,00	7,00
Cognac, id. al Cognac	1,00	7,00
Kirsch	1,00	7,00
Kumelin, análogo a l	1,00	7,00
Kumel	1,00	7,00
Licor Indio, id. al Ron	1,00	7,00
Licor de Venas, id. al	1,00	7,00
Marrasquino	1,00	7,00
Nectar amarillo, id. al	1,00	7,00
Chartreuse amarillo	1,00	7,00
Nectar verde, id. al	1,00	7,00
Idem verde	1,00	7,00
Pipermin	1,00	7,00
Sinebrin, análogo a l	1,00	7,00
Ginebra	1,00	7,00
Whisky, al Whisky	1,00	7,00

CAJAS SURTIDAS DE 10 AMPOLLAS DE JARABES, 5 PESETAS
CAJAS SURTIDAS DE 5 AMPOLLAS DE JARABES, 5 DE LICORES, 4 PESETAS
CAJAS SURTIDAS DE 10 AMPOLLAS DE LICORES, 7 PESETAS

BUENAS FARMACIAS DE ESPAÑA, Y EN MADRID: ALCALA, 69; HERMOSEILLA, 62; SAN BERNARDO, 43; ALBERTO ACUILERA, 21, Y FARMACIA DE 451 C/GRAN VÍA.

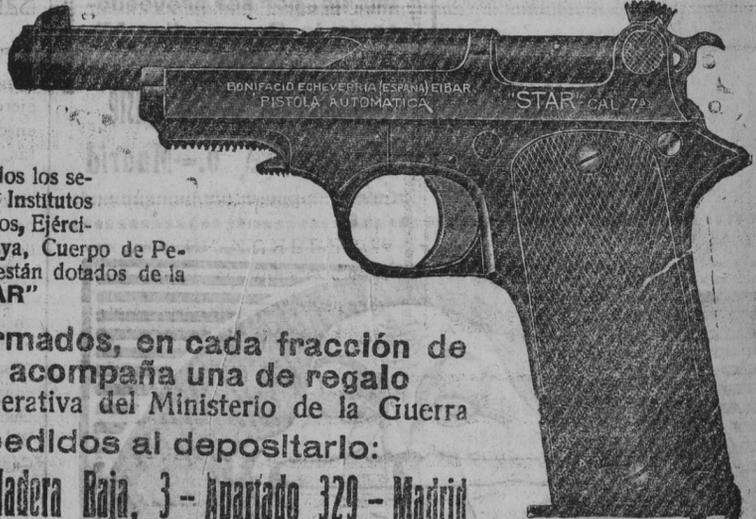
SE ENVIA A PROVINCIAS CERTIFICADO, LIBRE DE GASTOS, DE 10 PESETAS, REMITIENDO EL IMPORTE POR GIRO POSTAL AL DIRECTOR DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL, HERMOSEILLA, 62, MADRID. AD MISMO SEÑOR DEBERAN DIRIGIRSE LOS COMERCIANTES, REPRESENTANTES Y AGENTES QUE QUIERAN CONVENIR LA VENTA Y REPRESENTACION DE ESTOS PRODUCTOS, QUE TANTA RECEPTACION TIENE ENTRE EL PUBLICO.

MILITARES os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

Hijos de MANUEL GRASES Sucursal: ATOCHA, 68 duplicado

Sociedad Española del Acumulador Tredon
BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos
Calle de l. Victoria, 2
MADRID

"Star"



Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Misiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola "STAR"

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Todos los pedidos al depositarlo:
M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

Anunciese en "Ejército y Armada" diario militar

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES
BARCELONA : BURGOS :
Mód. dez Núñez, 2 : Victoria, 18
- Teléfono 390. S. P. - : - Teléfono núm. 150 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.
MADRID